

CONCURSO PUBLICO
CONTRATACION TEMPORAL
PERSONAL INVESTIGADOR



Universidad
Zaragoza

CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2019-1002	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	---------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N-4 INVESTIGADOR NOVEL	F. CONVOCATORIA	22-11-2019
DEPARTAMENTO	MATEMÁTICAS		
CENTRO	FACULTAD DE CIENCIAS		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada en Zaragoza a 10 de diciembre de 2019, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 – Formación académica: hasta 10 puntos

El expediente académico se valorará proporcionalmente hasta 5 puntos

Si la titulación es un Grado de Magisterio en Educación Primaria con mención Pedagogía Terapéutica o equivalente, la puntuación resultante se multiplicará por un factor 2.

Si la titulación no es Grado de Magisterio en Educación Primaria o Grado de Matemáticas se multiplicará por un factor 0.5

Apartado 2 – Méritos: hasta 20 puntos

- Experiencia docente (máximo 2 puntos). Se valorará con 1 punto cada curso académico impartido docencia en educación Infantil o Primaria. Los periodos inferiores al curso académico se valorarán proporcionalmente por meses. Si la docencia tiene que ver con las matemáticas o con la educación especial, la puntuación resultante se multiplicará por 2
- Cursos realizados (máximo 5 puntos). Se valorará hasta con 1 punto cada curso que tenga relación con las actividades a desarrollar en este contrato en función de su duración y contenidos
- Conocimiento de inglés e italiano (máximo 2 puntos). Se valorará o bien según los niveles del Marco de Referencia Europeo: 0.25 puntos (nivel A2), 0.5 puntos (nivel B1), 1 punto (nivel B2 o superior) o acreditando formación suficiente. Cada idioma podrá alcanzar un máximo de 1 punto
- Experiencia en voluntariado infantil (máximo 10 puntos). Se valorará con 1 punto cada año de experiencia en voluntariado relacionado con la infancia. Si esta experiencia tiene que ver con la enseñanza de las matemáticas o con la atención a niños con trisomía 21 esta puntuación se multiplicará por 2
- Otros méritos (máximo 1 punto). Se valorará con hasta un máximo de 0.5 puntos cada uno de otros méritos que puedan tener que ver con tareas relacionadas con el proyecto (estancias en los países que forman parte de él, becas, premios...)

Apartado 3 – Entrevista personal y prueba objetiva: hasta 10 puntos

Realización de una entrevista a los tres aspirantes que mayor puntuación hayan obtenido en la suma de los apartados anteriores.

En la entrevista se valorará la capacidad para el desempeño del objeto del contrato y la adecuación al perfil requerido. En la misma se debatirá sobre el interés de los candidatos en la atención a la diversidad, especialmente en la atención a los niños con trisomía 21, en la innovación en educación matemática, en el trabajo con metodologías



7564162d0c646e923343b02e9818dbd3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7564162d0c646e923343b02e9818dbd3>

CSV: 7564162d0c646e923343b02e9818dbd3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE IGNACIO COGOLLUDO AGUSTÍN	Presidente de la comisión de selección. PUI/2019-1002	11/12/2019 11:13:00	

CONCURSO PUBLICO
CONTRATACION TEMPORAL
PERSONAL INVESTIGADOR



Universidad
Zaragoza

CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2019-1002	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	---------------	----------------------	---

activas y en la formación del profesorado. (máximo 5 puntos)

Puesto que las tareas a realizar requieren de la capacidad de síntesis y la destreza en la elaboración de textos escritos al finalizar la entrevista se pedirá que el candidato escriba un texto sobre un tema que se anunciará en el momento de la prueba. (máximo 5 puntos)

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Sí

Pruebas Objetivas: Sí / No. Detallada en el Apartado 3

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 25 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 10 de diciembre de 2019

El Presidente / o el Secretario

Fdo.: JOSÉ I. COGOLLUDO AGUSTÍN



7564162d0c646e923343b02e9818dbd3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7564162d0c646e923343b02e9818dbd3>